





## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A DON OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ, DIRECTIVO, GRADO 7° E.M.S.

DECRETO Nº

2413

CHILLAN VIEJO,

15 SEP 2020

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

El certificado de vacaciones progresivas emitido por la A.F.P. CRUPRUM fechado el 11 de Septiembre de 2020, que acredita 20 años y dos meses de cotizaciones.

## DECRETO:

1.- RECONOSCASE el tiempo de 20 años de cotizaciones previsionales a don OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ, Cédula de Identidad N° Directivo, Grado 7º en la EMS, para los efectos de obtener 25 días hábiles de feriado legal de acuerdo a lo estipulado en el Art.102 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMY / MCVI

Distribución:

Secretario Municipal, Carpeta Personal

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Sr. Alcaíde

15 SEP 2020